

EL INDEPENDIENTE.

IMPRESA Y OFICINA, CALLE DEL CIRIMOTO, NÚMERO 21.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. EN SANTIAGO.

Un año adelantado. \$ 10
Un trimestre id. 3
Un mes id. 1

EN PROVINCIAS Y EN EL EXTRANJERO.

Un año adelantado. \$ 10

ÚNICO AGENTE PARA RECIBIR AVISOS EN FRANCIA.

Monsieur H. Gallardet, 8, Passage Daubigny, París.

ADVERTENCIA.

Ni en provincias ni en el extranjero se admitirán suscripciones por menos de un año.

A los suscriptores de las provincias no se les cobrará a domicilio. Así, si desean continuar recibiendo el diario, deben cuidar de entregar a los agentes el valor anticipado de sus suscripciones o de remitirle en letras de cambio o jiros postales a la orden de Joaquín Walker Martínez, Santiago, impresor de "El Independiente".

Todas las suscripciones por año, cuyo vencimiento no fuere el 31 de diciembre, se arreglarán de modo que venzan en esa fecha, estralándose al tiempo que háyase a ración de diez pesos por año.

Se simplifica a los suscriptores por trimestres de Santiago, se sirven renovar sus abonos en la oficina de este diario, calle del Cirimoto, número 21, dentro de los primeros diez días posteriores a la fecha del vencimiento.

Las suscripciones mensuales deberán pagarse en la oficina en los cinco primeros días de cada mes. Al suscriptor que así no lo haga se le suspenderá su diario.

Los señores de "El Independiente" no deben pedir ninguna suscripción sin haber antes recibido su importe. Los señores suscriptores de las provincias que desean no sufrir interrupción en el envío de sus diarios, deben tener cuidado de renovar sus suscripciones con anterioridad a la fecha de su vencimiento.

Toda comunicación que se dirija a los redactores se dirigirá a "El Independiente" delier, en el correo de por la. De otra manera quedará en la oficina de correo.

La imprenta no se compromete a conservar, para devolver a sus dueños, los impresos, o manuscritos que se le dirijan.

Tanto las suscripciones que se deseen hacer en el diario como los trabajos que se encomiendan a la imprenta, deberán cubrirse previamente en la oficina.

EL INDEPENDIENTE.

SANTIAGO, FEBRERO 1.º DE 1877.

NUEVA TARIFA DE AVISOS.

Las innovaciones introducidas en las tarifas de avisos de los diarios de Santiago i Valparaiso, han sido buscar, para la nuestra, una forma que sea análoga a la de aquellos diarios, para dar así más facilidades a los avisadores que, de una manera semejante, podrán conocer el precio de los avisos que remiten a los diversos depósitos de la prensa. Pero, al buscar esta forma, hemos tenido el cuidado de que nuestra tarifa consistiese en una sola tarifa, como ha sido hasta ahora.

Nuestra antigua tarifa evaluaba los avisos por porciones de cinco líneas. En adelante el avalúo se hará por palabras i cobraremos por cada diez palabras 10 centavos, el primer día, 15 centavos cada día siguiente. Mas para hacer una rebaja respecto de los demás diarios, por los avisos cuyo valor, según esta tarifa, exceda de un peso, se hará un descuento de 10 por ciento, i por los que excedan de diez pesos, el descuento será de 20 por ciento. Por los avisos permanentes las rebajas serán mayores.

Como se ve, la rebaja en el valor es jeneral i equitativa, pues tanto aprovecha a los que piden avisos que duran muchos días como a los que piden con gran número de palabras.

Con esta tarifa encontrarán facilidades los que se dedican a las pequeñas industrias, que podrán anunciar artículos por el mismo precio de los costosos, i las encontrarán también los comerciantes que necesitan de largos avisos, los propietarios que anuncian ventas o remates por crédito número de días i los que necesitan anunciar avisos permanentes de profesiones o de industrias, de depósitos de mercaderías, de casas de crédito o de seguros, etc., etc.

Los avisos a dos columnas o en tipo mayor, se avalúan por el espacio que ocupan, computándose cada línea como diez palabras.

LAS OBJECIONES.

No nos acusa, a los que deseamos abrir mas vastos horizontes a la actividad de la mujer completando la instrucción frívola i deficiente que hoy recibe, de querer apartarla del cumplimiento de los deberes que le incumben como hija, esposa i madre en el hogar doméstico i sacarla así de la condición natural en que Dios la ha colocado.

Nada ha estado, sin embargo, mas lejós de nuestro pensamiento i creemos no haber sido traicionados tampoco por nuestras palabras.

Que la condición actual de la mujer es bien triste, nadie lo niega ni podría negarlo. Con excepción de aquellas que poseen

bienes de fortuna para subsistir a las necesidades de la vida, que son las ménos, las demas, las que necesitan pedir recursos de subsistencia al trabajo, casi no tienen otro porvenir que la miseria.

El hombre ha monopolizado no solamente el ejercicio de las profesiones literarias i científicas, sino también el de todas las industrias grandes o pequeñas. El hombre defiende peitos, cura enfermos, mide terrenos, ocupa todos los puestos públicos, negocia, fuerza cigarrillos i vende jéneros detras de un mostrador. ¿I la mujer? La mujer tiene como única industria la costura que la mata i que apenas le produce lo bastante para adquirir su escaso alimento diario.

Semejante situación, nos hemos dicho, es insostenible e investigando las causas que la han producido, hemos encontrado que la mujer es en Chile casi enteramente inhábil para el trabajo, i que es inhábil porque es ignorante. Conocida la causa del mal, su remedio está señalado. Demos a la mujer una instrucción mas completa i mas útil, que ensanche los límites dentro de los cuales se desarrolla su acción, i la habremos levantado de su postracion presente, haciendo con ello un bien incalculable a la sociedad.

Para nosotros es fuera de duda que la loi del trabajo ha sido impuesta a la humanidad entera, sin distinción de sexos; i es igualmente indiscutible que el hombre i la mujer están dotados de idénticas facultades intelectuales. En este orden de ideas, la única diferencia que existe entre ambos sexos es que el hombre tiene la fuerza i la mujer por naturaleza es débil. Esta diferencia i aquella semejanza determinan el papel que a ambos corresponde desempeñar en el mundo. Todo aquello que necesita el empleo de la fuerza entra en los dominios propios del hombre, quedando reservadas a la mujer aquellas tareas que mejor se avienen con su debilidad física. De aquí que mientras el hombre gana su vida con el sudor de su frente, entregado a trabajos rudos, las labores domésticas correspondan a la mujer. Pero, al mismo tiempo, la igualdad de sus almas i de sus inteligencias, nos manifiesta que todo lo que exija solamente esfuerzo intelectual es del dominio de la mujer i del hombre conjuntamente.

Reconocemos, no obstante, que la naturaleza ha impuesto ciertas limitaciones a la actividad de la mujer. Como esposa i como madre, las atenciones del hogar reclaman su preferencia; hija de familia, no goza tampoco de la libertad que tienen los jóvenes del otro sexo. Pero todo esto si algo prueba es que la mujer no podrá dedicarse a todos los trabajos a que se contrae el hombre, pero sí a muchos de ellos.

Hai en la administración pública, por ejemplo, varios servicios que podrían confiarse sin inconvenientes i hasta con ventajas a la mujer. La instrucción primaria es uno de ellos. Hai actualmente en Santiago dos escuelas de hombres dirigidas por mujeres que son talvez las que se encuentran en mejor pié. El orden i arreglo interior de esas escuelas no deja nada que desear, i los brillantes exámenes que acaban de rendir los numerosísimos alumnos de ambas, prueban sobradamente la competencia de sus maestras.

El servicio de correos i de telégrafos podría igualmente ser atendido en su mayor parte por mujeres. En muchos países europeos se ha hecho el ensayo con el mejor éxito, pero allá como acá la fuerza de las preocupaciones es irresistible i se ha desoido la experiencia por obedecer a la rutina.

No queremos multiplicar estos ejemplos, pero, como éstos, hai muchas otras funciones públicas que las mujeres podrían desempeñar ventajosamente. ¿I por qué no se las confían? Porque no están preparadas para ejercerlas gracias a la deficiencia de su educación en primer lugar, i también porque se obedeció demasiado a la idea estrecha de que la mujer se ha hecho exclusivamente para el hogar.

Si de las funciones públicas pasamos a las profesiones científicas, hallaremos igualmente que hai algunas cuyo ejercicio por la mujer sería grandemente ventajoso. No concebimos, pero si nos explicamos hasta cierto punto la risa desdenosa con que se acoge la idea de que se presenten mujeres a defender pleitos en los estrados de los tribunales; lo que no nos explicaremos jamás es que se crea impropio de la mujer el ejercicio de la medicina i que se prefiera, en nombre de la moralidad, confiar la operación de las mujeres a médicos del otro sexo. Lo que es por nosotros, celebráramos como un progreso que implicaría un adelanto moral el hecho de que la mujer se dedicara al ejercicio de la medicina, i entendemos que muchos de los adversarios de nuestras teorías no dudarían de aceptar nuestra opinión en esta parte.

Ahora, si es cierto, como acabamos de demostrarlo, que hai profesiones i servicios públicos que propiamente corresponden a la mujer sin violar las leyes naturales que le atribuyen un papel determinado en la sociedad ¿por qué no se les daría la instrucción necesaria para que puedan desempeñarlos? Ni divisamos la razón de esa resistencia, ni creemos tampoco que ella exista.

Los que desean que la mujer permanezca encerrada en el hogar, enteramente dedicada a las atenciones domésticas, olvidan, por otra parte, que hai circunstancias que no permiten siempre la realización de ese idilio de la familia, mai seductor sin duda, pero desgraciadamente poco práctico. ¿No hai acaso en el mundo un considerable número de mujeres que quedan huérfanas, que no se casan i que carecen de una familia que las sustente? ¿I esas huérfanas que no encuentran marido son pobres ¿cómo subsistirán? ¿se echarán a mendigar por las calles el alimento diario o pedirán al vicio lo que no puede darles el trabajo para que son inhábiles?

I, despues, no divisamos peligros sino muchos i muy considerables ventajas en que una hija de familia pueda formarse una dote que facilite su establecimiento i que lleve una mayor suma de comodidades al hogar que debe formar mas tarde; en que una esposa pueda ayudar al marido a ganar el sustento diario i sea capaz de reemplazarlo si una enfermedad le impide trabajar o si la muerte lo sorprende ántes de haber dejado a su familia recursos de subsistencia.

Confesamos que nos parece un espectáculo sobremediano doloroso el que ofrece una joven vinda cargada de hijos a quienes no puede dar ni sustento ni educación porque no sabe trabajar; i agregamos que es teoría inaceptable aquella que dá a la mujer como único destino el matrimonio i que tiende a educarla en la inteligencia de que ha de hallar un marido que la sostenga, dándole a ella como única función la de ser madre.

No queremos mujeres sabias,—la sabiduría es cosa rara i son bien pocos los sabios que hai en Chile;—queremos mujeres instruidas, aptas para el trabajo que es un deber impuesto a la humanidad entera por Dios, que sepan bastarse a sí mismas i que puedan, con el desarrollo de sus facultades intelectuales, propender al progreso de la

especie humana. No queremos que las mujeres se pongan al frente de ejércitos, ni que hagan profesion de doctores, porque las Juana de Arco i las Teresa de Jesús son excepciones; pero tampoco deseamos condenarlas a vejetar en un rincón de la casa, siendo una carga para el padre o para el marido, cuando pueden ser elementos útiles que si están ahora reducidos a la inacción es solamente en fuerza de preocupaciones que no tienen razón de ser i que todos cuantos amamos el progreso condenamos enérgicamente.

M. R. LIRA.

CRONICA EXTRANJERA.

REHABILITACION DE LA PLATA.

(SILVER VINDICATED.)

Nota leida por M. Harry Cernuschi en el congreso de la ciencia social de Liverpool.

(Conclusion.)

Si; si la plata no hubiera sido otra cosa que una simple mercancía, tales razonamientos serian plausibles; pero la plata era una moneda legal, una moneda legal. Toda plata nueva tenia por lei el derecho de valer i valia en efecto tanto como la acuñada de antemano. Por mas que se aguarda años de años, el metal-plata no recobrará jamás el valor que tenia cuando era moneda legal en Europa. Encadenada al oro por el 15 1/2 francos, el valor de la plata era tan estable como el del oro. En lo sucesivo será tan inconstante como el cobre.

La inacción no hará mas que agravar el mal i la única acción eficaz en esta materia es la de los legisladores. Se han hecho malas leyes; háganse buenas. Lex abstulit, lex dabit.

V.

LOS EXPEDIENTES.

1.º Introducir en la India el monometalismo-oro.—Imposible para el imperio alemán la expulsión de la plata i la sustitución del oro, lo es mas aun en el imperio indio.

2.º Aumentar los impuestos indios o aumentar el peso de la rupia, que da lo mismo.—Si la plata solo hubiera bajado de valor, se podría hasta cierto punto comprender esta proposición. Pero el valor de la plata se ha hecho i continuará siendo siempre variable. ¿Habrá de modificarse la suma de los impuestos o el peso de la rupia según cambio el valor del metal-plata? Podrá decirse a los Hindous: ¿nos pagareis como impuesto anual tantas rupias cuantas sean necesario vender para comprar anualmente quince millones de soberanos de oro? No; la medida es tan impracticable como impracticable.

3.º No acuñar mas rupias.—Es indudable que si la Inglaterra se halla absolutamente resuelta a sufrirlo todo ántes que obrar, aquellos que tienen a su cargo la administración india pueden creerse con derecho para seguir el ejemplo de la Holanda i de la Francia, que han cesado de acuñar moneda de plata. Pero ¿qué consecuencias! ¿Qué valdrá el lingote el día que, rechazado por la Europa lo sea también en los talleres monetarios de Calcuta i Bombay? ¿Qué valdrá esa masa enorme de adornos de plata que manjan los Hindous cuando sea prohibido convertirlos en rupias? La depreciación del metal-plata casi no tendrá límite i todas las rupias antiguamente acuñadas se encontrarán convertidas, digámoslo así, en bronce, tan reducido sería su valor en la refundición. ¿Es esto el sueño de los monometalistas, hacer decrecer la desmonetización de la plata i verla en seguida circular para siempre en el estado de asignado metálico?

Se ha roto el mecanismo monetario del mundo; estamos en pleno cataclismo. Aturdidamente, ni la India ni ningún otro estado es capaz de defenderse. O todos los estados se verán preservados por medio de un acuerdo común o no salvará ninguno.

VI.

ÚNICO REMEDIO, EL BIMETALISMO UNIVERSAL.

Si se derogaran todas las leyes monetarias dictadas en Europa desde 1871, es in-

tabil valor, de un millón rian 8. Per tal cor vendes monon bajo se acuñar talism: el cons: incluí lético i metalismo i Vin oro pa car or espera soluta: una pe sacaba los de metalú cos g: nios g: simulu cia no del mu jamas: recipr: ámbos misma

1.º si vale si la plata se pud la circ la sí p valor e lo que pre i si lor del que es riment frido y mer. 2 curso capacidad de que el que el plat

Con de ore exacta oro. I mo un como i ño nin 2.º acreeo oro, si dicado rian p liera i has su: el bim lencia.

La uneta bimeta incurri la fe p ciones dos U tario s. El v rumpas; plata; color e otro t. El die, el reform en Ing i esta rechas pretex

3.º ricos, oro. 7 cia, lo Belfico tenido plata, mas o taten oro a actual

EL | la carretera i me haré acompañar por algunos hombres fieles i seguros. | —(María) —exclamó vacilando el mayordomo. | —Os lo suplico, Mathys! ¡Os lo pido de rodillas! | El intendente, engañándose respecto a la causa de la ex-